



INSECTICIDA AGRÍCOLA
GRANULOS SOLUBLES (SG)No.
Registro Nacional ICA: PL0021452023
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.



Contrino

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

INGREDIENTE ACTIVO

Benzoato de emamectina: 50 g/Kg Ingredientes aditivos: c.s.p. 1 Kg

Mezcla que contiene:
90% de Emamectina B1A
10% de Emamectina B1B

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

CONTRINO es un insecticida que actúa principalmente por ingestión y también por contacto, principalmente sobre larvas de lepidópteros. Las larvas recién eclosionadas mueren rápidamente cuando comienzan a alimentarse. Después de ingerir o entrar en contacto con el producto, las larvas quedan paralizadas de forma inmediata, dejan de alimentarse y mueren por inanición, evitando el daño al cultivo. Debe aplicarse en forma foliar en los cultivos ya que posee un movimiento translaminar vía cutícula de la hoja.

CONTRINO actúa en la activación de los canales de cloruro, potenciando la capacidad de los neurotransmisores como el glutamato y el ácido butírico (GABA) que estimulan un flujo de iones cloro a las células nerviosas y que a su vez provocan la pérdida de la función celular e interrupción de los impulsos nerviosos. Como consecuencia la larva deja de alimentarse y se paraliza irreversiblemente alcanzando en 3 -4 días la máxima mortalidad.

TABLA DE USOS REGISTRADOS

| CULTIVOS | BLANCO BIOLÓGICO | DOSIS* | P.C. (Días) | P.R. (Horas) |
|--|--|------------|-------------|--------------|
| ARROZ (<i>Oryza sativa</i> L.) | Gusano Cogollero (<i>Spodoptera frugiperda</i>) | 0,15 Kg/Ha | 30 | 4 |
| CRISANTEMO (<i>Dendranthema grandiflorum</i>) | Minador (<i>Liriomyza trifolii</i>) | 0,5 g/L | N.A. | 4 |
| MAIZ (<i>Zea mays</i>) | Gusano Cogollero (<i>Spodoptera frugiperda</i>) | 0,15 Kg/Ha | 30 | 4 |
| TOMATE (<i>Lycopersicon esculentum</i>) | Gusano Cogollero (<i>Tuta absoluta</i>) | 0,20 Kg/Ha | 3 | 4 |

P.C.: Periodo de Carencia, días que deben transcurrir entre la última aplicación y cosecha.

P.R.: Periodo de re-entrada: horas transcurridas entre la última aplicación y la entrada de personas o animales al área tratada.

**CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III
LIGERAMENTE PELIGROSO
CUIDADO**



INSECTICIDA AGRÍCOLA
GRANULOS SOLUBLES (SG) No.
Registro Nacional ICA: PL0021452023
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.



Contrino

FRECUENCIAS Y ÉPOCAS DE APLICACIÓN



Arroz: Aplicarlo cuando se presenten al menos 10 larvas por m² y adicionalmente las condiciones ambientales favorezcan el aumento en población de la plaga. El volumen de aplicación depende según el estado fenológico del cultivo.

Maíz: Debe realizarse la aplicación cuando se presente el umbral de daño entre el 5% al 10%, adicionalmente el daño causado por la plaga debe estar fresco y el estado larval debe ser L1-L2. El volumen de aplicación depende según el estado fenológico del cultivo.

Tomate: La aplicación debe realizarse cuando se observe presencia de la plaga, el umbral de daño no debe ser superior al 10%. Utilizar un volumen de agua de 600L/Ha.

Crisantemo: Realizar aplicaciones con la presencia de las primeras punturas y dentro de un esquema de rotación.

MODO DE APLICACIÓN

Para la preparación de la mezcla se recomienda llenar con agua el tanque del equipo a utilizar con la mitad del volumen, luego colocar el agitador en marcha y agregar la dosis requerida de **CONTRINO** hasta obtener una mezcla homogénea y estable, finalmente completar con agua hasta el volumen deseado.

EFFECTOS SOBRE OTROS CULTIVOS

Los residuos del producto **CONTRINO** no afectan los cultivos siguientes dentro de una rotación, si se siguen las recomendaciones y se aplican las dosis de la etiqueta.

COMPATIBILIDAD



CONTRINO es compatible con la mayoría de los productos de uso agrícola, si es utilizado bajo las recomendaciones de la etiqueta, sin embargo, se recomienda antes de efectuar mezclas, realizar previamente pruebas de compatibilidad con el producto que se desea mezclar.

FITOTOXICIDAD

CONTRINO es bien tolerado por los cultivos mencionados siempre y cuando se aplique acorde con las recomendaciones de uso.



EQUIPOS DE APLICACIÓN Y SU CALIBRACIÓN

CONTRINO Se puede aplicar con los equipos convencionales que existen regularmente en las fincas. Recuerde utilizar siempre equipos de aplicación calibrados correctamente y asegurar que la aplicación se realice uniformemente. Verificar la calibración de los equipos y recordar que esta se hace más crítica al disminuir el volumen de aguas empleado por hectáreas. Se aplica por aspersión foliar. Los equipos y los tanques de preparación se deben lavar muy bien antes y después de preparar la mezcla del producto.



**EN CASO DE INTOXICACIÓN,
COMUNÍQUESE
CON CISPROQUIM:
Línea 01 8000 916012
(fuera de Bogotá)
o en Bogotá al teléfono
(601) 2886012. Atención 24 horas.**

**CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III
LIGERAMENTE PELIGROSO
CUIDADO**



INSECTICIDA AGRÍCOLA
GRANULOS SOLUBLES (SG)No.
Registro Nacional ICA: PL0021452023
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.



Contrino

ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO

- No almacene ni transporte junto con alimentos, bebidas, ropa, agua o medicamentos de consumo humano o animal. Evite el contacto del producto con el fuego.
- Evitar la influencia directa de temperaturas elevadas, luz solar, humedad, ácidos y bases fuertes.

ADVERTENCIA: "NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA GUARDAR ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO"
"MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ALEJADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS"
DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES LOS EMPAQUES DESOCUPADOS Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN. LUEGO INUTILÍCELOS O PERFÓRELOS PARA EVITAR SU REUSO Y ELIMINE SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA AUTORIDAD LOCAL.

"ANTES DE USAR EL PRODUCTO CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL

"El titular del registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las indicaciones e instrucciones dadas".

PRESENTACIONES

100gr - 1Kg - 2Kg

